Sellador de Paños — Sus Mrds. de Vna conformidad nombraron por sellador de Paños dhaua. a Gu.o Señor Garzia —

Arequiero — Sus Mrds. de Igual conformidad nombraron por Arequiero de la zequia dhe Conzejo, a Alonso Lozano, q. haia de tener el prezisso cuidado q. en esta parte se requiere, p.r el bien firio q. dello zede a este comun —

Fiel de las carnezerias — Sus Mrds. de Vna conformidad nombraron por fiel del peso de las carnezerias dhauello, a d.n Salvador Pallares y Ruiz medico della, en conformidad de la escrip.ra de convenio efectuado con el suso dho, y zesion echa del ramo de la Alcauala de los Vientos de las Ventas de Forastiros, en lugar del repartim.to que dhaua. podia hazer en favor del suso dho, entre estos Vez.s p.r facultad Real conzedida a este fin —

Fiel del peso de seda — Sus Mrds. de Vna conformidad nombraron p.r fiel del peso de seda dhaua. a Joseph de los Rios, Prezeptor de Gramatica della, y Veedor de los tornos de hillaza de seda —

Almotazen — Sus Mrds. de Vna conformidad nombraron por Almotazen de pesos, pesas, y medidas a Alonso Garzia Montañes con la obligaz.n de asistir y cuidar del Relox dhaua, como hasta aqui —

Maiordomo de la Zequia del conzejo — Sus Mrds. de Vna conformidad nombraron por maiordomo de la zequia dhe Conzejo a Juan del Campo Marin de Sevilla, a cuio cargo corra el cuidado de zitar los peones q. se nezesitten p.a las limpias, mondas, y quebradas de dha zequia y su Azud, sin reserva de Vez.s de Alguno, a cuio fin se le entregue libro del Vezindario dhe comun, siendo de su obligazion el formar lista de los Vez.s que cada vez que se nezesiten peones